



ACUERDO No. 601 .-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, letra b) e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a dos Directores de la categoría de Generales o Almirantes o Jefes del Consejo Directivo del citado Instituto, a los señores:

Coronel de Caballería DEM Carlos Alberto Rodríguez Gómez. Mayor Piloto Aviador DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintidós.

------Firma ilegible-------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República